AVISO DE CONVOCATORIA

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD (SDS) - FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD (FFDS) SE PERMITE CONVOCAR A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN PROCESO DE SELECCIÓN N° FFDS-SASI-017-2026.

NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL: La Secretaría Distrital de Salud (SDS) - Fondo Financiero Distrital de Salud (FFDS), está ubicada en la Carrera 32 12-81 de Bogotá D.C.

1. **ATENCIÓN A LOS INTERESADOS:** El presente pliego de condiciones se publicará en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), para que los interesados puedan consultar, presentar observaciones y presentar propuesta para el presente proceso.

 Toda la correspondencia que se genere y que esté relacionada con la presente selección, debe ser remitida a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)

 La Secretaría Distrital de Salud (SDS) - Fondo Financiero Distrital de Salud (FFDS), atenderá las observaciones de los interesados en el proceso, a traves de la Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co, en caso de una indisponibilidad de la Plataforma debidamente certificada por Colombia Compra Eficiente, las comunicaciones se deberán enviar al correo electrónico contratacion@saludcapital.gov.co.

1.1. **OBJETO:** "ADQUIRIR LA PLATAFORMA Wi-Fi PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD".

 ALCANCE DEL PROCESO: Adquirir una plataforma de conectividad inalámbrica Wi-Fi para la Secretaría Distrital de Salud, que incluya el suministro de los equipos, el licenciamiento requerido, la instalación, configuración, puesta en funcionamiento, así como el soporte y la garantía directamente con el fabricante por un término de dos (2) años.

 MODALIDAD DE SELECCIÓN: El régimen jurídico aplicable al presente procedimiento de selección del contratista, que comprende las etapas precontractual, contractual y postcontractual, es el previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007) y sus decretos reglamentarios, especialmente el Decreto 1082 de 2015 y las leyes Civiles y Comerciales y demás, normas que adicionen, complementen o regulen la materia; así como la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, el Decreto 19 de 2012 y la Ley 1882 de 2018.

 Una vez realizado el correspondiente análisis jurídico, teniendo en cuenta los factores como el presupuesto disponible para contratar, el objeto a contratar, la naturaleza del contrato a suscribir, las normas legales vigentes, se determinó que la modalidad de selección del contratista es modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN**, de acuerdo con lo señalado en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

1. **PLAZO DE EJECUCION ESTIMADO DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del contrato será a partir del acta de inicio, previa aprobación de la garantía y registro presupuestal y hasta el 31 de diciembre de 2026.

2. **FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:** La fecha límite para presentar ofertas en el presente proceso de selección, se establecerá en el cronograma del proceso en la plataforma SECOP II.

3. **PRESUPUESTO ESTIMADO DEL PROCESO:** El presupuesto estimado para el proceso de selección será hasta por la suma de **MIL SETECIENTOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($1.708.205.496)**

 Para atender la contratación que resulte de este proceso de selección la Entidad cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal señalado a continuación:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CDP	RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
5103	03/11/2026	O230117190620240154	Actualización e implementación de la arquitectura empresarial y modernización de la infraestructura tecnológica en la Secretaria Distrital de Salud. Bogotá D.C.	O232010100303 02 Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	$ 1.708.205.496

4. **INDICACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES:**

ACUERDO COMERCIAL		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	Chile	SI	SI	NO	SI
	Perú	SI	SI	NO	SI
Chile		SI	SI	NO	SI
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	SI	NO	SI
Triángulo Norte	Guatemala	SI	SI	NO	SI
Unión Europea Aplicable al Reino		SI	SI	NO	SI

ACUERDO COMERCIAL	**Entidad Estatal Incluida**	**Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial**	**Excepción Aplicable al Proceso de Contratación**	**Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial**
Unido e Irlanda del Norte				
Israel	SI	SI	NO	SI

NOTA 1: Se concederá Trato Nacional a aquellos bienes, servicios y/o proveedores provenientes de estados con los cuales a pesar de no existir un Acuerdo Comercial, el Gobierno Nacional ha certificado reciprocidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo sustituya o modifique.

NOTA 2: De conformidad con lo dispuesto en el "**MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN**", expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, Código: CCE-EICP-MA-07 V:02 Fecha: 08/11/2024, página 37: "La decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación siempre que se trate de procesos de contratación de servicios" acorde a ello no aplica la CAN para este proceso por tratarse de CONTRATO DE SUMINISTRO (BIENES).

5. LIMITACIÓN A MIPYME:

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, y teniendo en cuenta que el valor del presente proceso de contratación supera el umbral de ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), convertido a pesos colombianos conforme a la tasa de cambio establecida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, no procede la limitación de la convocatoria pública a la participación exclusiva de micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes)

6. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

De conformidad con lo dispuesto por numeral 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, la capacidad financiera y de organización de los proponentes nacionales serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje, pero habilitan a los proponentes para participar en el proceso de selección. Los requisitos habilitantes se establecen de forma adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor.

De igual manera, la Secretaría Distrital de Salud (SDS)-Fondo Financiero Distrital de Salud (FFDS) verificará los siguientes documentos:

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS: Son los señalados en el numeral **4.5 "**Requisitos Habilitantes de Contenido Jurídico" del documento de condiciones generales adicionales.

REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS: Son los señalados en el numeral **4.6 "**Requisitos Habilitantes de Contenido Financiero" del documento de condiciones generales adicionales.

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS: Son los señalados en el numeral **4.7 "**Requisitos Habilitantes de Contenido Técnico" del documento de condiciones generales adicionales.

7. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993, en el presente proceso podrán participar las personas consideradas legalmente capaces, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, y siempre y cuando su objeto social les permita desarrollar el objeto del presente proceso.

También podrán participar los consorcios y uniones temporales, de conformidad con el artículo 7 de la misma Ley siempre y cuando su objeto social les permita desarrollar el objeto del presente proceso y que cumplan con los requisitos habilitantes Jurídicos, Financieros y Técnicos.

De conformidad con el artículo 1 de la Ley 2160 de 2021 modificatorio del artículo 6 de la Ley 80 de 1993, también podrán participar los Cabildos Indígenas, las asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas, los consejos comunitarios de las comunidades negras regulados por la Ley 70 de 1993.

Todos los anteriores con observación de los requisitos habilitantes indicados en el documento "Condiciones Generales Adicionales" así como los cuestionarios de la Plataforma SECOP II. La presentación de oferta deberá adelantarse desde el "usuario" de cada proponente en la plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

8. INDICACIÓN SOBRE PRECALIFICACIÓN: En el presente proceso, no se realizará la precalificación de ofertas.

9. CRONOGRAMA: El siguiente es el cronograma del Proceso de Selección

ACTIVIDAD	FECHA/ HORA/	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública	VER SECOP II	Según lo establecido en el cronograma de la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación de estudios previos	VER SECOP II	Según lo establecido en el cronograma de la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co

Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	VER SECOP II	Según lo establecido en el cronograma de la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	VER SECOP II	Según lo establecido en el cronograma de la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	VER SECOP II	Según lo establecido en el cronograma de la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	VER SECOP II	Según lo establecido en el cronograma de la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	VER SECOP II	Según lo establecido en el cronograma de la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	VER SECOP II	Según lo establecido en el cronograma de la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	VER SECOP II	Según lo establecido en el cronograma de la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para expedir adendas	VER SECOP II	Según lo establecido en el cronograma de la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Ofertas	VER SECOP II	Según lo establecido en el cronograma de la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	VER SECOP II	Según lo establecido en el cronograma de la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Informe de presentación de Ofertas	VER SECOP II	Según lo establecido en el cronograma de la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe de verificación o evaluación	VER SECOP II	Según lo establecido en el cronograma de la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co

Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación y subsanaciones	VER SECOP II	Según lo establecido en el cronograma de la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Apertura del sobre económico	VER SECOP II	Según lo establecido en el cronograma de la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación de la lista de participantes de la subasta	VER SECOP II	Según lo establecido en el cronograma de la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Inicio de subasta	VER SECOP II	Según lo establecido en el cronograma de la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Fin de subasta	VER SECOP II	Según lo establecido en el cronograma de la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicacón acto administrativo de adjudicación o Declaratorio de desierto	VER SECOP II	Según lo establecido en el cronograma de la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Firma del Contrato	VER SECOP II	Según lo establecido en el cronograma de la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	VER SECOP II	Según lo establecido en el cronograma de la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	VER SECOP II	Según lo establecido en el cronograma de la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co

Nota: Las fechas establecidas en el presente cronograma son estimadas y su definición se realizará en el momento de expedir el acto administrativo de apertura.

10. CONSULTA DE DOCUMENTOS: Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en la plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015.

SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD(SDS)-FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD (FFDS)

Proyectó: Cristian Felipe Ordoñez Cerón –Abogado contratista Subdirección de Contratación
Fecha de elaboración: 4 de noviembre del 2026